

MIÉRCOLES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 189

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2018-8546 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Vados.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valderredible, en sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de los Vados, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valderredible, 18 de septiembre de 2018.

El alcalde,

L. Fernando Fernández Fernández.

2018/8546

CVE-2018-8546